



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN SUCRE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN SUCRE** como un referente de pujanza y progreso;

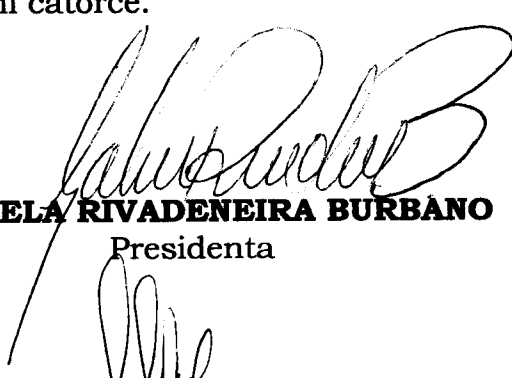
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento de los ciudadanos del **CANTÓN SUCRE**, que coadyuvan al engrandecimiento de la Patria;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SUCRE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General